APORTACIONES DESDE SANTIAGO DE COMPOSTELA

IV ASAMBLEA DEL FORO GALEGO DE INMIGRACIÓN

PROPOSTAS EMPREGO:

1.- No al Programa de Retorno Voluntario:

-El Gobierno Español ante la situación de crisis nos propone el Retorno Voluntario, Pero los emigrantes, de diferentes nacionalidades, hemos venido a este país a luchar y poner nuestro hombro para salir adelante y podernos integrar en esta sociedad. Por otro lado, que seguridad tenemos, ya conocemos algún caso, de que se va a cumplir lo prometido al retornar, **dígamos por lo tanto tod@s NO AL RETORNO VOLUNTARIO.**

2.-Controlar y Perseguir el Trabajo Sumergido

-Constatamos que en esta situación, muchos empleadores abusan de los trabajadores inmigrantes, especialmente de los que están en situación de irregularidad administrativa, no dándoles de alta en la Seguridad Social y quedando por tanto al margen de los más elementales derechos laborales. **Por lo tanto, basta de realizar trabajo en la economía sumergida y luchemos por un trabajo digno y equitativo para tod@s, controlando y denunciando cualquier situación de explotación laboral**.

3.-Discriminación en el acceso al trabajo

- En la selección para un puesto de trabajo encontramos una clara discriminación, primero para los retornados, tratados como extranjeros. Especialmente en los puestos relacionados con las administraciones (agentes de empleo o mediadores interculturales, por ejemplo). L@s inmigrantes con preparación somos discriminados en fundaciones, asociaciones, cámaras empresariales, Inem, etc . **Existe la consideración de que sólo podemos realizar trabajos de poca cualificación que no quieren realizar l@s españoles. Independientemente de la documentación o no somos discriminados en lo laboral y lo personal por nuestro aspecto.** Pocos trabajamos en empresas ordinarias y tampoco tenemos posibilidad de acceder en igualdad de condiciones a la formación ocupacional. Solicitamos que la formación ocupacional sea flexible en horarios para poder participar.

4.- Mejorar las condiciones del trabajo doméstico

L@s trabajador@s de hogar no tenemos derecho a prestación de desemprego, por lo que la injusticia está servida por la misma ley. Debería reconsiderarse esta situación. Puede haber conflicto por la incorporación a esta actividad de trabajad@s español@s desplazad@s por el paro y la crisis.

5.-Igualdade de Acceso aos Programas de Búsqueda Activa de Emprego

Nesta situación de crise **esiximos a garantía de igualdade de posibilidades de acceso a programas como cursos de formación, Obradoiros de Emprego e Escolas-Obradoiro; Renda Activa de Inserción, etc.**

6.- Mantemento e Aumento das Políticas Sociais

A situación de crise e aumento do desemprego obriga a **garantir ingresos mínimos para tod@s, mediante a extensión das prestacións do SPE ou das Rendas de Inserción Social a tódalas persoas e familias que as precisen, incluíndo as persoas inmigrantes en situación de irregularidade administrativa.**

7.- Flexibilidade para as renovacións de autorizacións de traballo e residencia

A situación de desemprego crecente está a provocar que moit@s traballador@s inmigrantes que teñen que renovar as súas autorizacións de traballo, teñan o problema de non ter cotizado o suficiente no tempo de vixencia da autorización. **A excepcionalidade da situación esixe que se flexibilicen os criterios para as renovacións especialmenteno referente ao tempo cotizado e tamén respecto a dispoñibilidade de traballo no momento da presentación da documentación para as renovacións.**

APORTACIONES DESDE SANTIAGO DE COMPOSTELA

IV ASAMBLEA DEL FORO GALEGO DE INMIGRACIÓN

ANTEPROYECTO DE LEY DE EXTRANJERÍA:

1.- NO A LA REPATRIACIÓN DE MENORES:

El actual anteproyecto de ley de extranjería abre la posibilidad de repatriación de menores inmigrantes basándose en una supuesta garantía de los servicios de atención a menores correspondientes de los países de origen. Muy discutible en el caso de muchos países.

Además, no se contempla la asistencia letrada a menores en los procesos de repatriación, contraviniendo la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor. El gobierno criminaliza a las y los menores primando su situación de irregularidad administrativa, antes que su condición de menores.

Proponemos que las administraciones asuman la responsabilidad en la tutela de menores inmigrantes proporcionando los medios para garantizar su protección e integración.

2.- TIEMPO DE INTERNAMIENTO EN LOS CIES

Mediante el anteproyecto se podría aumentar de 40 a 60 días, el plazo de estancia en los “centros de internamiento para extranjeros”, atentando contra el derecho fundamental a la libertad tan sólo por una infracción administrativa.

Existe el agravante de que no se cuenta con una regulación única y central, lo que generará mayor vulnerabilidad entre las y los “internados”.

Proponemos el cierre de los CIES existentes en España ya que constituyen una vía de represión y marginación.

NI 40, NI 60 – ELIMINACIÓN TOTAL DE LOS CIES !

3.- NUEVAS INFRACCIONES:

El anteproyecto recoge como infracciones GRAVES "el promover la permanencia irregular de las y los extranjeros", "consentir su inscripción en el padrón municipal" (cuando diche vivienda no constituya su domicilio real), simular matrimonio o relación laboral, etc. **Acciones promovidas tanto por personas individuales, como por asociaciones u ONGs** que de forma solidaria ayuden a personas en situación irregular.

Con estas medidas se cierra la puerta de acceso a derechos fundamentales como la asistencia sanitaria y la educación.

4.- <u>RETIRO DEL ANTEPROYECTO:</u>

Proponemos **que el gobierno central retire el ANTEPROYECTO DE REFORMA DE LA LEY DE EXTRANJERÍA**, en tanto implica un retroceso absoluto en los derechos del colectivo inmigrante al tiempo que obstaculiza su plena integración.

5.- <u>DESPENALIZACIÓN:</u>

Proponemos **que se despenalice total y absolutamente la labor social de acogida, acompañamiento e integración** que brindamos los agentes sociales y la ciudadanía a las y los inmigrantes, sobre todo a aquellas personas con mayor vulnerabilidad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COLECTIVA
ASAMBLEA 2009

¿Por qué traer ese tema a la asemblea?

- Estamos asistiendo a un sistemático retroceso de los derechos de las personas inmigrantes tanto a nivel europeo (p.e. Directiva del Retorno), español (p.e. Anteproyecto de modificación de la Ley de Extranjería) e incluso autonómico (el partido elegido en los últimos comicios dio claras muestras de la escasa atención que la inmigración le merecía, ya que ni siquiera tenía desarrolladas propuestas dirigidas a los colectivos inmigrantes en su programa de gobierno – y así lo reconoció ante el Foro de Inmigración en un encuentro celebrado antes de las elecciones).

- Esa tendencia se ve agravada por la crisis, ya que en tiempos de escasez de empleo se amplifican los discursos que defienden la limitación de la inmigración por la "supuesta" competencia con las/los nacionales o el incentivo al retorno a sus países de origen (visión de las personas inmigrantes simplemente como mano de obra de la que se puede prescindir una vez que la economía española ya no las necesita).

- No obstante, las crisis también representan oportunidades para cambiar aquello que ya no nos sirve, son momentos de transición e de efervescencia social que conviene aprovechar para lograr los objetivos que deseamos: al tiempo en que estamos asistiendo el avance de las medidas restrictivas hacia la inmigración, también se están realizando diferentes campañas de apoyo a las personas inmigrantes en España (Amnistía Internacional, "Salvemos la hospitalidad", "Si resides decides", etc.) y en Europa (Manifiesto Puentes, "Por una Europa respetuosa de los derechos esenciales de sus migrantes", etc). De hecho, en España las campañas llevadas a cabo en reacción al Anteproyecto de Modificación de la Ley han calado en la opinión pública, llevando al Ministro Celestino Corbacho a anunciar que se van a modificar algunos aspectos de dicho documento.

- Y es que, para conseguir que las personas inmigrantes puedan vivir dignamente y disfrutar de derechos en las sociedades de acogida, logrando que la inmigración sea reconocida como un derecho humano fundamental, la participación en la vida social de la comunidad y la movilización del colectivo inmigrante es decisiva. Estamos viviendo un momento crucial y estratégico, en el que es preciso reunir nuestros esfuerzos y emprender las acciones necesarias para conseguir que las personas inmigrantes sean tenidas en cuenta en las sociedades a las que hemos llegado y a las cuales estuvimos contribuyendo en los últimos años con nuestro trabajo, consumo, conocimientos y cultura.

- Por ello, el Foro de Inmigración de Santiago de Compostela, basado en las experiencias que ha ido acumulando a lo largo de seis años, consideró importante aportar a esta asamblea sus reflexiones acerca de la participación y la acción colectiva de las personas extranjeras con el fin incidir social y políticamente y así hacer más efectivas sus demandas.

- En nuestro trabajo adoptamos una doble perspectiva:

  - Reflexionamos sobre las formas de participación de las personas inmigrantes en la

comunidad de asentamiento y como a través de este proceso vamos construyendo nuestra ciudadanía en ese nuevo espacio.

- Pensamos sobre las diferentes maneras o caminos por recorrer a la hora de organizarnos como colectivo para lograr nuestros objetivos y maximizar nuestros esfuerzos.

Para el análisis partimos de nuestras experiencias personales como migrantes, así como de las experiencias cosechadas por el Foro de Inmigración de Compostela durante su trayectoria, además de ideas y propuestas de acción para el futuro.

- Con estas propuestas nuestro objetivo no es otro que ofrecer algunas ideas a las plataformas, redes o Foros de Inmigración de las diferentes ciudades o provincias gallegas, que contribuyan a hacer más efectivo y exitoso su labor de articulación e incidencia local, pues las conquistas más concretas e inmediatas son aquellas que se materializan a este nivel (consecución de la puesta en marcha de programas y ayudas asistenciales, realización de actividades, etc.).

Documento preparado por el grupo de trabajo: "Participación Ciudadana y Acción Colectiva", del Foro local de Santiago de Compostela. Para ser presentado en la IV Asamblea de Inmigración y Emigración de Retorno. 31 de Mayo de 2009, Ourense (Galicia – España).

Reflexiones para fortalecer la participación ciudadana de los inmigrantes

No permitamos la vulneración de derechos, rechacemos firmemente y denunciemos cualquier tipo de injusticia, ya sea discriminación laboral, de género o por nacionalidad.

Estemos informados del acontecer político, social y económico de España y del tratamiento que se hace de la inmigración (a través de periódicos, Internet, informantes clave). No tengamos temor de preguntar y opinar.

Desarrollemos un espíritu de trabajo en equipo, colaborando en distintas iniciativas comunitarias, porque generan beneficios colectivos y redes de apoyo social.

Involucrémonos en las asociaciones de inmigrantes como espacios de apoyo, consulta y participación política (como medios para compartir opiniones). Producir cambio social requiere implicación.

Mantengámonos atentos a las demandas de las redes de inmigrantes, apoyar las reivindicaciones por medio de la movilización e implicarse en causas solidarias nos fortalece.

Participemos en actividades organizadas por la comunidad gallega, promoviendo la cohesión social y evitando la división entre culturas. Mantengamos una actitud de respeto y de buena convivencia.

No tengamos temor o vergüenza en dar a conocer los aspectos propios de la cultura de origen, invitando a compartir la riqueza que implica la diversidad.

Las personas inmigrantes somos emprendedoras e innovadoras y con una alta capacidad de asumir riesgos, por lo tanto, con capacidad de alcanzar grandes metas. No nos dejemos victimizar y valoricemos nuestras potencialidades.

Tengamos claro que no hay culturas mejores que otras, todas incluyen elementos que son valiosos y cada persona puede aprender de ellos.

España y el mundo tienen una identidad diversa, no homogénea, lo que requiere una política de Estado comprometida con la diversidad y la igualdad de derechos.

La integración es un esfuerzo mutuo que debemos realizar las personas inmigrantes junto con la sociedad de llegada.

Asumamos que el mundo puede ser más justo y que debemos generar un cambio en las políticas internacionales para erradicar la pobreza de nuestros países.

Necesitamos fortalecer nuestro proyecto de futuro, teniendo presente los esfuerzos, las dificultades, los sueños y las esperanzas con los que comenzamos nuestro viaje a Galicia.

La ciudadanía no sólo se construye por medio de la obtención de la nacionalidad y el derecho al voto. Reivindicar nuestros derechos, Informarnos, implicarnos en los espacios asociativos, organizarnos solidariamente, compartir la diversidad, valorar nuestras potencialidades, todo esto constituye nuestra ciudadanía. **La ciudadanía se construye participando.**

Documento preparado por el grupo de trabajo: “Participación Ciudadana y Acción Colectiva”, del Foro local de Santiago de Compostela.

Para ser presentado en la IV Asamblea de Inmigración y Emigración de Retorno. 31 de Mayo de 2009, Ourense (Galicia – España).

Propuestas para la acción colectiva del asociacionismo inmigrante

Consideramos que 4 son las áreas o niveles que debemos tener en consideración para fortalecernos como colectivo organizado. Elaboramos un listado de estos niveles y pusimos ejemplos de acciones que el Foro de Compostela ya ha puesto en marcha o que se presentan como propuestas para el futuro.

1. Avanzar en el trabajo en red, fortalecer las relaciones entre las asociaciones de inmigrantes, emigrantes retornados y entidades que trabajan con esos colectivos.

   a) Crear/afianzar los Foros de Inmigración locales, provinciales o autonómicos que trabajen de forma estable (intercambio de información, formulación de propuestas y realización de acciones conjuntas). **El Foro Galego de Inmigración solo será lo suficientemente fuerte cuando los foros, redes o plataformas locales lo sean; el trabajo tiene que transcender a la organización de la asamblea anual y la realización de campañas puntuales.**

   b) Fortalecer el papel de las asociaciones de inmigrantes dentro de las redes locales y promover el trabajo en colaboración entre las mismas. P.e.: Impulsar experiencias como el grupo de Asociaciones de Inmigrantes de Compostela (intercambio de informaciones, inquietudes, experiencias y saberes, proyecto de realización de actividades conjuntas, convergencia de posturas, etc.).

   c) Establecer alianzas con organizaciones afines para avanzar en la convergencia de planeamientos, y optimizar las actividades y reivindicaciones (sindicatos, ong´s de defensa de los derechos humanos, de las mujeres, movimientos sociales, plataformas ciudadanas, AMPAS, etc.). P.e. Participar de Iniciativas conjuntas como el Foro Social Galego; Día de la Paz; proponer actividades colectivas (recogida de firmas); Participar en movilizaciones colectivas (1º de Mayo, Día de la Mujer, etc.).

2. Visibilizar el colectivo inmigrante en las acciones ciudadanas de tipo socio-cultural (fiestas de barrio, centros socioculturales, locales, de la CCAA y Estatales) fomentando la asistencia a las actividades, más también participando en la organización de las mismas o haciendo llegar propuestas de colaboración e invitando a las actividades propias. P.e. Las hogueras de San Juan; Carnaval; día de la Constitución, ferias de barrios, etc.

3. Acercarse a las principales instituciones públicas y privadas de la comunidad de acogida, conociendo las actuaciones y posibilidades que ofrecen (subvenciones, convenios, programas asistenciales, responsabilidades políticas) con el fin de potenciar nuestro trabajo.

   a) Con los poderes públicos:

   - Realizar acciones de interlocución con los responsables de las administraciones, trasmitiendo demandas y problemáticas de las personas inmigrantes, y solicitando las intervenciones y medidas oportunas.

   - Proponer y desarrollar acciones conjuntas en todos los niveles de la administración (**Xunta**, **Ayuntamientos**, **Diputaciones; Subdelegaciones de Gobierno).**

b) Con las entidades privadas o mixtas (Cajas de ahorros; Fundaciones, etc.)

- Proponer y desarrollar acciones conjuntas (convenios de colaboración, estudios, publicaciones, jornadas, etc.)

4. Potenciar nuestra relación con los medios de comunicación, debido a su gran capacidad de influencia en la opinión pública y en la sociedad en general.

   a) Establecer estrategias de comunicación, reflexionando sobre la importancia de que el colectivo organizado trasmita un **discurso cohesionado, estable y coherente con unos principios y valores básicos** (respeto, igualdad, justicia y solidariedad). P.e. Elección de la(s) portavocía (s), consensuar previa y colectivamente la información y visión que se quiere trasmitir en las ruedas de prensa, comunicados y entrevistas.

   b) Sensibilizar a los y las profesionales de la información y la comunicación sobre el tratamiento que se da a la inmigración en los medios. P.e. Retomar en las diferentes localidades o provincias el trabajo realizado hace unos años por el Foro que culminó en el *Decálogo para el tratamiento no estereotipado de la inmigración en los medios*, además de la celebración de encuentros, jornadas, etc.

Documento preparado por el grupo de trabajo: “Participación Ciudadana y Acción Colectiva”, del Foro local de Santiago de Compostela. Para ser presentado en la IV Asamblea de Inmigración y Emigración de Retorno. 31 de Mayo de 2009, Ourense (Galicia – España).

APORTACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE INMIGRANTES DE VIGO

IV ASAMBLEA DEL FORO GALEGO DE INMIGRACIÓN

1. Estamos intentando establecer una coordinación entre las asociaciones de inmigrantes de Vigo. Ya hemos tenido algunas reuniones para ello en los locales de Aida.

2. Queremos formar red de asociaciones de inmigrantes que tenga capacidad para responder a problemas como los del acoso de la policía y otros.

3. Ante la problemática social existente, que afecta de una manera especial al colectivo inmigrante, queremos solicitar a los organismos competentes ayudas de emergencia reales y rápidas.

4. Queremos conseguir que la representación de los inmigrantes en los organismos oficiales sea efectiva.

5. Que las actividades del colectivo inmigrante sean gestionadas por las asociaciones y no desde el Concello.

6. No vamos a participar en temas lúdicos y políticos hasta no tener respuestas serias de las administraciones a los problemas que padecemos.

7. Queremos que se facilite la creación de cooperativas de trabajo para inmigrantes y personas en riesgo de exclusión social: por ejemplo limpieza, campo, y atención a familias.

8. A propósito de este punto necesitamos tener un lugar donde presentar esa solicitud de creación de cooperativas.

9. Que se facilite el acceso a la vivienda autonómica y pública a las asociaciones de inmigrantes.

10. Que se libere a una persona por cada Asociación de inmigrantes, mediante convenio, que represente a los inmigrantes ante la administración y se encargue de tramitaciones y gestiones diversas a favor del colectivo inmigrante.

AIDA

Asociación Multicultural de Mujeres

Asociación de Peruanos en Galicia

Grupo de Apoyo a las personas emigrantes

APORTACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE INMIGRANTES DE A CORUÑA

IV ASAMBLEA DEL FORO GALEGO DE INMIGRACIÓN

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EMPLEO Y REDES SOCIALES:

Discriminación Laboral total:

Proponemos agilizar la homologación de títulos de grado superior como Licenciatura, Maestría o Doctorado. Sabemos de casos de que tan solo la respuesta de si se permite o no la homologación de cualquiera de estos títulos puede llevarte hasta dos años de espera o más. En la última década las mujeres inmigrantes con estudios universitarios rondaba el 15%, de este porcentaje sólo el 2.4% de esas inmigrantes con títulos universitarios disponía de algún trabajo mínimamente relacionado con su formación.

Motivar a empresas la contratación de inmigrantes, una idea sería dar algún tipo de ayuda a la entidad que contrate personas inmigrantes.

Sancionar a las empresas que ya teniendo contratadas personas inmigrantes prefieren despedirlas para no facilitar la documentación que el inmigrante necesita para la correspondiente renovación de su tarjeta, o a su vez crear alguna red interna de información para ciertas empresas que por razones privadas no quieren que sus datos tributarios o de seguridad social sean descubiertos.

Creación de Redes sociales a través de las Asociaciones y/o ONG, proponiendo el propio colectivo actividades de sensibilización sobre los temas de acogida, empleo, integración, etc.

APORTACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE INMIGRANTES DE OURENSE

IV ASAMBLEA DEL FORO GALEGO DE INMIGRACIÓN

REAGRUPACIÓN FAMILIAR:

A regulación da reagrupación familiar no novo anteproxecto de Lei de Estranxeiría restrinxe aínda máis a regulación actual, non se respectan os principios rectores da política social, económica e xurídica da familia recollidos no artigo 39 da Constitución Española.

Reagrupación de Menores

Na regulación actual é posible reagrupar ós menores de 18 anos ou incapaces, pero o anteproxecto do 19 de decembro do 2008 fala de menores de 18 anos ou incapacitados, de maneira que habería que acreditar a situación de incapacitados acudindo á intervención xudicial, á sentencia xudicial do país de orixe, e se en dito país non teñen establecido ese mecanismo, ou existen diferencias de regulación ou definición dos incapacitados entre a lexislación española e a dos países de orixe?

Nembargantes, a semana pasada o Goberno editou unha nova versión do anteproxecto no que retiraron a expresión "incapacitados" e incluíron " ou discapacitados que non sexan obxectivamente capaces de prover as súas propias necesidades debido ó seu estado de saúde".

Aínda así entendemos que deberían concretar como determinar tal situación.

Reagrupación de ascendentes

Na redacción do anteproxecto introdúcese, dunha parte o requisito de que os pais teñan 65 anos para poder ser reagrupados ademais de acreditar a necesidade da reagrupación, e doutra que os ascendentes reagrupados só poderán reagrupar ó seu cónxuxe cando teñan residencia de longa duración e acrediten solvencia económica e vivenda, é dicir, terán que esperar a ter, polo menos, 70 anos para iniciar a reagrupación.

Nembargantes, a exclusión dos menores de 65 anos supón unha vulneración do principio de igualdade (por razón da idade), e o mesmo pode dicirse da esixencia de obtención da residencia de longa duración do ascendente do reagrupante.

Por outro lado, mantéñense os requisitos de estar a cargo e que existan razóns que xustifiquen a necesidade de autorizar a súa residencia en España, pero como?, son conceptos xurídicos indeterminados que dan lugar a unha grande inseguridade xurídica, de xeito que a Lei debe concretar o que pode entenderse por razóns que xustifiquen a necesidade ou, polo menos mitigar a inconcreción do concepto acudindo á expresión da Directiva Europea de Reagrupación familiar 2003/86/CE do Consello "carezan do apoio familiar adecuado no país de orixe".

Relación de afectividade análoga á conxugal

Certamente recoñécese a efectos de reagrupación, pero non hai un rexistro de parellas de feito ni criterios uniformes para todo o territorio, así que haberá que esperar ó Regulamento que desenvolva a Lei para determinar que se entende por parella de feito a efectos de estranxeiría, e isto, por suposto, pode dar lugar a procedementos de complexísima tramitación e á discriminación entre nacionais e non nacionais.

Acreditación dos medios económicos do residente legal.

Na redacción do anteproxecto exclúese como acreditación da solvencia económica do reagrupante medios económicos procedentes dos sistemas de servicios e prestacións sociais, pero esta esixencia pode plantexar graves problemas ós estranxeiros, incluso no momento de solicitar a renovación das autorizacións dos cónxuxes reagrupados, isto vai en contra do principio de igualdade de trato e integración dos residentes regulares, polo tanto, é necesario eliminar tal esixencia.

Familiares reagrupados e acceso ó traballo

En principio o anteproxecto permite ós familiares reagrupados traballar sen necesidade de facer ningún trámite, pero en realidade non se garante o dereito dos reagrupados ó traballo, porque quedan excluídos os ascendentes reagrupados, e porque se restrinxe esa posibilidade de traballar, pois durante o primeiro ano de vixencia da súa autorización, os cónxuxes e fillos de 16 anos só poderán acceder a traballos considerados deficitarios en man de obra segundo a situación nacional de emprego, polo tanto, o razoable é asegurar na práctica o desenvolvemento d dereito ó traballo sen limitacións.

APORTACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE INMIGRANTES DE OURENSE

IV ASAMBLEA DEL FORO GALEGO DE INMIGRACIÓN

DERECHO AL VOTO:

Impulsar a nivel estatal las actuaciones orientadas a conseguir el derecho de voto en las elecciones Municipales, para la población inmigrante residente legal.

Solicitamos que se promuevan los acuerdos políticos necesarios para la consecución del derecho al voto de la población inmigrante con residencia legal en España en las consultas electorales municipales" y "autonómicas".

La población inmigrante crece en Galicia año tras año, aunque a un ritmo todavía muy inferior a la mayoría de las comunidades españolas. Los últimos datos censales aportados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) señalan que Galicia cuenta hoy con 95.568 personas, Vigo donde más se nota, cuenta con 15.940 residentes extranjeros, lo que supone el 5,39% de su población, mientras que en A Coruña asciende a 10.811 personas (4,41%) y en Ourense a 4.677 (4,37). (La Voz de Galicia - Carlos Punzón Fecha de publicación:
14/1/2009)

Las personas inmigrantes y residentes legales en España, trabajan y consumen, pagan impuestos y tienen problemas, como el resto de la población, no gozan sin embargo del derecho a participar políticamente en igualdad de condiciones. Como referente de los conflictos y puntos negativos de estas políticas, tenemos la experiencia de otros países europeos y sabemos que esas desigualdades terminan generando fracturas y conflictos sociales.

El voto es un importante factor de integración, por cuanto permite a las personas de origen extranjero participar en el seno de la sociedad y tomar decisiones sobre el futuro compartido.

Estas iniciativas llevadas a cabo en distintas comunidades (Comunidad de Madrid, Plataforma en Galicia “Si resides, decides”, por Ej.) tienen como finalidad reformular el concepto de ciudadanía plena, para vincularlo a la residencia y no a la nacionalidad. El derecho al voto es una conquista democrática de alto contenido simbólico: no se puede hablar de democracia universal ni de auténtica integración, si se deniega el derecho al sufragio de una parte de la población.

La Comisión Europea y el Parlamento Europeo han hecho varias recomendaciones para reconocer el derecho de voto local a las personas extranjeras con residencia estable.

Sin embargo, el proyecto de Tratado Constitucional de la UE, actualmente paralizado, sólo considera ciudadanos de la Unión a los nacionales de los estados miembros.

En el ámbito del Estado Español, la Ley de Extranjería sólo reconoce el derecho de voto a los extranjeros no-comunitarios si hay reciprocidad con sus países. El problema es que tal reciprocidad no se da en prácticamente ningún caso, por lo que el criterio es inútil.
Por tanto es necesario solicitar al gobierno a "avanzar, atendiendo a criterios de reciprocidad, en el ejercicio de derecho de sufragio activo y pasivo de los extranjeros en España en los términos que establece el artículo 13.2 de la Constitución". Y a que la comisión constitucional del Congreso estudie las medidas necesarias para favorecer la integración social de los inmigrantes residentes de larga duración, en el ámbito de la participación política, previo consenso con todos los grupos parlamentarios, y el diálogo con las comunidades autónomas, ayuntamientos, interlocutores sociales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de inmigrantes".

En teoría, prácticamente todas las fuerzas políticas están de acuerdo en reconocer el derecho al voto de las personas extranjeras. Pero eso es sólo "en teoría", pues los criterios establecidos llevan a que no se concrete tal derecho.

En la práctica falta el coraje y la voluntad política para pasar de las palabras a los hechos. Estas iniciativas quieren contribuir también a la sensibilización de partidos e instituciones políticas, para que esta reivindicación se convierta en una realidad.

Para reconocer el derecho a voto de las personas inmigradas sólo haría falta modificar el mismo artículo de la Constitución que se cambió para reconocer ese derecho a los ciudadanos comunitarios.

En definitiva, ahora es el momento: ¿Hace falta consenso y empuje político? ¿Hace falta movilización social? ¿A qué esperamos? Las organizaciones que conformamos el Foro de Inmigración queremos sumar esfuerzos de instituciones y partidos políticos, del tejido asociativo y del conjunto de la ciudadanía para promover una transformación social en pro de los siguientes objetivos:
- Hacer avanzar el concepto de ciudadanía, vinculándolo a la residencia y no a la nacionalidad, para que incluya a todas aquellas personas que viven y trabajan en el Estado Español, independientemente de su origen.
- Conseguir el cambio constitucional que reconozca el derecho a sufragio activo y pasivo de todas las personas residentes extranjeras mayores de 18 años. Eliminando el requisito de tener nacionalidad española o ser ciudadano comunitario para poder disfrutar del derecho al voto en las votaciones a nivel municipal, autonómico, estatal o europeo.

<u>Utilizando como medios:</u>
- Conseguir el apoyo más amplio posible (político, asociativo, cultural y ciudadano) para promover un movimiento en pro de la igualdad de derechos y la reformulación del concepto de ciudadanía.

- Conseguir el posicionamiento de las instituciones madrileñas (ayuntamientos, Asamblea de Madrid, etc.) a favor del reconocimiento del derecho al voto para las personas inmigradas.